



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCION -CD- N° 229-22

02 JUN 2022
Salta,
Expediente N° 12.054/17

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "ENFERMERÍA COMUNITARIA II" de las Carreras: Licenciatura en Enfermería y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 309/19, emite el dictamen correspondiente con fecha 01 de Abril de 2.022 (fojas 281 a 283).

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 01/22, aconseja: aprobar el Dictamen del Jurado que obra en fojas 283 del presente expediente, solicitar al Consejo Superior designar al Lic. Felipe Antonio Lescano, en el cargo motivo del concurso; e imputar la erogación, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Amalia Selene Moi (Resolución CS N° 192/16), y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 140/21.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06-22 del 17-05-22)

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCION -CD- N°

229-22

02 JUN 2022

Salta,
Expediente N° 12.054/17

Asignatura "**ENFERMERÍA COMUNITARIA II**" de las Carreras: Licenciatura en Enfermería y Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación del Lic. Felipe Antonio LESCOANO, DNI N° 18.010.158, primero en el Orden de Mérito, en el cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "**ENFERMERÍA COMUNITARIA II**" de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Imputar la erogación que demande la presente designación, en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Amalia Selene MOI (Resolución CS N° 192/16), y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Consejo Superior, el interesado y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa